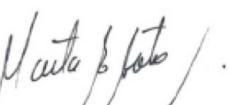




FUNDACION DERECHO A NACER - DENACER
NIT 860.048.787 - 5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS
A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		NOTA	2.024
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	98.034.558	118.517.627
Deudores Comerciales y Cuentas por Cobrar	7	479.000	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		98.513.558	118.517.627
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo	8	308.903.062	310.708.193
TOTAL NO ACTIVO CORRIENTE		308.903.062	310.708.193
TOTAL ACTIVO		407.416.620	429.225.820
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores Comerciales	9	947.700	497.400
Impuestos Corrientes por Pagar	10	1.844.000	1.829.000
Beneficios a los Empleados	11	3.683.389	2.061.869
Otros Pasivos	12	53.077.175	99.264.982
		59.552.264	103.653.251
TOTAL PASIVO		59.552.264	103.653.251
PATRIMONIO			
Reservas		-	-
Resultado de Actividades		27.412.550	5.120.762
Resultado de Ejercicios Anteriores		21.069.679	21.069.680
Resultado por conversión NCIF		299.382.127	299.382.127
TOTAL PATRIMONIO		347.864.356	325.572.569
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		407.416.620	429.225.820

Notas y revelaciones del 1 al 16 son parte integral de los Estados Financieros


MARTHA ELENA SOTO ROJAS
Representante Legal


CARLOS ANDRES CAÑABLANCO CARAVANTE
CONTADOR PUBLICO
T.P 296.556-T


LILIÁN ROJAS GABRIEL
REVISORA FISCAL
T.P 120.254-T



FUNDACION DERECHO A NACER - DENACER
NIT 860.048.787-5
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS
A 31 DE DICIEMBRE

	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023
INGRESOS			
Actividades	12	138.482.736	13.410.377
Donaciones		209.631.939	14.513.040
Financieros		11.785.516	180.152.900
Otros Ingresos	13	1.003.390	684.422
TOTAL INGRESOS		360.903.581	208.760.739
MENOS GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Personal	15	45.914.134	26.325.452
Honorarios		120.661.946	64.215.756
Impuestos		9.903.447	6.277.850
Arrendamientos		-	399.900
Contribuciones y Afiliaciones		9.960.000	9.547.836
Servicios		30.895.970	19.964.569
Legales		420.549	-
Mantenimiento y Reparaciones		936.147	6.373.881
Alojamiento y manutencion		10.398.700	8.882.300
Depreciación		4.054.131	4.735.904
Gastos Diversos		21.993.766	20.823.017
Actividades Culturales		61.860.000	-
Donaciones		7.560.000	31.854.000
		324.558.790	199.400.465
GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos Financieros	16	8.577.814	3.768.512
Otros no Operacionales		354.427	471.000
		8.932.241	4.239.512
TOTAL GASTOS		333.491.031	203.639.977
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		27.412.550	5.120.762

Notas y revelaciones del 1 al 16 son parte integral de los Estados Financieros


MARTHA ELENA SOTO ROJAS
Representante Legal


CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE
Contador Público
T.P 296.556-T


LILIANA ROJAS GABRIEL
Revisor Fiscal
T.P 120.254-T



FUNDACION DERECHO A NACER - DENACER
NIT 860.048.787 - 5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS
A 31 DE DICIEMBRE

	Resultados acumulados	exedentes del ejercicio	Ganancias del Ejercicio	Resultados por conversión NIIF	TOTAL PATRIMONIO
Balance a 31 de diciembre de 2022	21.069.680	66.664.500	0	299.382.127	387.116.307
AUMENTO	0	0	5.120.762	0	5.120.762
DISMINUCION	0	-66.664.500	0	0	-66.664.500
Balance a 31 de diciembre de 2023	21.069.680	0	5.120.762	299.382.127	325.572.569
AUMENTO	0	0	27.412.550		27.412.550
DISMINUCION	0	-5.120.762	0	0	-5.120.762
Balance a 31 de diciembre de 2024	21.069.680	-5.120.762	32.533.312	299.382.127	347.864.356

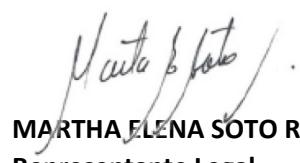
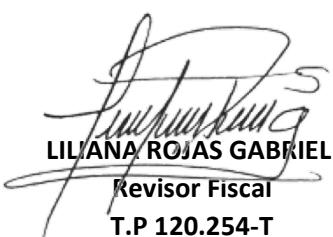

MARTHA ELENA SOTO ROJAS
Representante Legal


CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE
CONTADOR PUBLICO
T.P 296,556-T


LILIANA ROJAS GABRIEL
REVISORA FISCAL
T.P 120.254-T

**FUNDACION DERECHO A NACER - DENACER****NIT 860.048.787 - 5****FLUJO DE EFECTIVO****CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS****A 31 DE DICIEMBRE**

	2024	2023
Actividades de operación		
Deudores Comerciales y otros	-479.001	700.229
Acreedores Comerciales	450.300	86.300
Impuestos corrientes por pagar	15.000	1.633.000
Beneficios al Personal o PL	1.621.520	428.679
Ganancias del Ejercicio	27.412.550	5.120.762
	-46.187.807	-8.502.480
TOTAL ACTIVIDADES OPERACIÓN	-17.167.438	-533.510
Actividades de Inversión		
Propiedades de inversión		
Propiedades, planta y equipo	1.805.131	3.936.904
TOTAL ACTIVIDADES INVERSION	1.805.131	3.936.904
Actividades de Financiacion		
Superavit de capital	0	0
Reserva Fiscal	-5.120.762	-6.666.500
TOTAL ACTIVIDADES FINANCIACION	-5.120.762	-6.666.500
Total Flujo Neto	-20.483.069	-3.263.106
Saldo Inicial	118.517.627	121.780.733
Saldo final año	98.034.558	118.517.627


MARTHA ELENA SOTO ROJAS
Representante Legal
CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE
CONTADOR PUBLICO
T.P 296.556-T
LILIANA ROJAS GABRIEL
Revisor Fiscal
T.P 120.254-T



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER

NIT 860.048.787-5

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2023_2024) (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**. Es una persona jurídica de derecho 100% privado reguladas por los artículos 633 a 652 del código civil colombiano Sin ánimo de lucro conforme en lo dispuesto por el art 359 del E.T cuyo objeto principal es el de trabajar en la defensa de la vida humana, y de manera muy concreta contra la práctica del aborto provocado. Para tal efecto y desarrollo de su función social adelanta campañas de educación, formación e ilustración y ayuda a mujeres en estado de embarazo que tengan conflictos a causa del mismo, para evitar que recurran en aborto. Además, adelanta las actividades que juzgue convenientes sobre la protección a la niñez.

Fundada en 1.976 con personería jurídica, expedida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 3428 del 29 de Julio de 1.976 y publicada en el diario oficial del 06 de septiembre de 1.976, su funcionamiento se rige por la Ley, con sujeción a las disposiciones emanadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por los estatutos y reglamentos emanados por la Entidad.

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, pero podrá abrir otros domicilios o fundar seccionales o dependencias en otras ciudades y/o municipios del país y del exterior.

Para el año 2023 se presentó la actualización de la calificación para entidades sin ánimo de lucro ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales Dian dando cumplimiento al decreto reglamentario 2150 de 2017; para permanecer en el régimen tributario especial al año 2024.

NOTA 2 BASE DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros de la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** fueron preparados bajo estándares internacionales de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NCIF) adoptadas en Colombia bajo la ley 1314 de 2009 reglamentada bajo los decretos 3022 de 2013 y 2420 de 2015.

Las Normas internacionales de información financiera aplicadas a los estados financieros se encuentran basados bajo normas internacionales de información financiera para Pymes en adelante NIIF para Pymes; partiendo del supuesto de que la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** se encuentra en marcha, y que seguirá funcionando en un futuro previsible.

MONEDA FUNCIONAL

La moneda Funcional revelada en los estados financieros de la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** es expresada en pesos colombianos; en caso de haber transacciones en moneda extranjera esta será convertida al tipo de cambio al momento de originarse y al cierre del periodo generando diferencias que son reconocidas en el estado de las actividades.



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER

NIT 860.048.787-5

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2023_2024) (Cifras expresadas en pesos colombianos)

FRECUENCIA DE LA INFORMACION

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** preparará y difundirá su información financiera incluyendo información comparativa al menos una vez al año.

CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA INFORMACION FINANCIERA

La información financiera presentada por la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** comprende información comparativa entre el periodo vigente e inmediatamente anterior de la siguiente manera:

- Un estado de situación financiera
- Un estado de resultados integrales
- Un estado de cambios en el patrimonio
- Un estado de flujo de efectivo
- Notas y revelaciones a los estados financieros

UNIFORMIDAD A LA PRESENTACION

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para la clasificación y presentación de las diferentes transacciones incluidas dentro de sus estados financieros, a menos que una norma o interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Con el fin de mejorar la presentación o calidad de los estados financieros; en tal caso se adoptará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme para dar mayor fiabilidad, comprensión y comparabilidad.

COMPARABILIDAD

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** presenta información relativa comparable entre el periodo inmediatamente anterior junto al periodo vigente con el fin de permitirle a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre las partidas reveladas dentro de los estados financieros; que sean relevantes a la toma de decisiones por parte de los organismos de control.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER

NIT 860.048.787-5

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO AÑOS (2023_2024)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 3 PRINCIPALES POLITICAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros corrientes que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros, comprende; efectivo en caja, efectivo en caja chica y efectivo en bancos. con recursos de destinación específica y cuentas bancarias dándole un nivel de liquidez del efectivo.

Estos activos son reconocidos por la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** en el momento en que el efectivo es recibido o éste sea trasladado a equivalentes de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su medición corresponde a su importe nominal.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho, identificado en la moneda funcional para la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** que es el peso colombiano.

➤ **Activos Financieros**

Para el reconocimiento y medición de todos sus activos financieros representados en inversiones, la Fundación aplica las siguientes disposiciones.

- A. Efectivo.
- B. Cuentas Bancarias.

CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la **FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ** consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, esta política aplica a:

- a. Cuentas por cobrar a clientes
- b. Cuentas por cobrar a empleados.
- c. Cuentas por cobrar deudores varios o terceros.



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER

NIT 860.048.787-5

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2023_2024) (Cifras expresadas en pesos colombianos)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; estos están representados en bienes muebles e inmuebles.

La Fundación reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- A. Que sea un recurso tangible controlado por la Fundación.
- B. Que sea probable que la Fundación obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- C. De acuerdo con su naturaleza y sus disposiciones estatutarias la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** se basara en la esencia de su actividad sobre la forma a fin de mostrar la realidad económica de impulsar, coordinar, integrar y organizar los esfuerzos personales de los miembros u otras personas para promover, fomentar y adelantar toda clase de actividades encaminadas a la formación cultural y espiritual de la mujer colombiana que permitan el Desarrollo Comunitario, propuesto en el marco de las categorías Colombianas sobre desarrollo local y, universales sobre la protección de la mujer.
- D. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y
- E. La Fundación recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

tomando como referente el concepto emitido por el Avaluador, Corporación Inmobiliaria limitada, sobre la capacidad de uso de los bienes propiedad, planta y equipo (construcciones y edificaciones) determino que: se reconocerá como vida útil, el tiempo total estimado de vida en uso, menos el tiempo de uso a la fecha.

Para los demás activos, se determinará de conformidad con su uso.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por la Fundación:



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER

NIT 860.048.787-5

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2023_2024) (Cifras expresadas en pesos colombianos)

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** tomara como método de depreciación método lineal.

ACREDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar que se encuentran bajo la categoría de pasivo, a saber:

Obligaciones financieras

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior

Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general

Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta.

Avances y anticipos recibidos

Otras cuentas por pagar

Ingresos recibidos para terceros, este concepto se realiza en los casos específicos que la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**, establezca el convenio o contrato, en el que se evidencie el tercero en cabeza de quien se realizará el ingreso y las condiciones de la ejecución de estos.

La política contable de cuentas por pagar no aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

Las cuentas por pagar por concepto de subsidios asignados.

Obligaciones laborales.

El impuesto de renta por pagar si existiere.

Pasivos estimados y créditos judiciales.

OBLIGACIONES LABORALES

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** reconocerá el costo de todas las obligaciones a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como salarios por pagar, o prestaciones sociales y demás derechos por pagar a empleados. Si el valor pagado excede a los pagos que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER

NIT 860.048.787-5

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2023_2024) (Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Esta política contable debe ser aplicada a reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Ingresos recibidos en la ejecución de actividades ordinarias de la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**.
- b. Rendimientos financieros por intereses generados en cuentas de ahorro e inversiones.
- c. El reconocimiento de ingresos se aplica por separado a cada transacción (Donaciones), con el fin de reflejar la esencia de cada operación.

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** debe reconocer los ingresos por prestación de servicios en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b) Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- c) Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Todas las donaciones recibidas en activos no monetarios, por ejemplo, propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas en el ingreso con contrapartida en la cuenta del activo, una vez se transfieran los riesgos y beneficios a la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**.

NOTA 4 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER

NIT 860.048.787-5

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2023_2024) (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 5 SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Las estimaciones y supuestos correspondientes se basan en la experiencia histórica. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Una vez se evaluada la situación financiera, operativa, administrativa, y legal de **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** la administración determina que podrá seguir desarrollando la actividad meritoria en el lapso de los doce (12) meses siguientes al cierre de operaciones año 2024.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa en este grupo los activos financieros con disponibilidad inmediata que cuenta la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** con el fin de realizar diferentes transacciones financieras de la entidad en concordancia con su objeto social,

DISPONIBLE

Al 31 de diciembre la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** presenta los siguientes saldos conformados por una cuenta de ahorros del banco Davivienda número 008800175039 y una cuenta corriente del banco BBVA número 0100002912 destinadas al ingreso de los recursos provenientes de donaciones y Facturación generada.

INVERSIONES

Teniendo en cuenta el buen manejo de los recursos con los que cuenta la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** con destinación específica, como lo son los fondos concedidos por la fundación Papal, los obtenidos a inicios del año a través del programa Fertility Care para el pago de gastos del personal involucrado dentro del mismo y consultando las diferentes tasas de rentabilidad otorgadas por los diferentes fondos fiduciarios; La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** realizo inversiones a través del encargo fiduciario número 5104082020 del banco BBVA, adicionalmente mantuvo recursos en el encargo fiduciario número 0677008800071862 del banco Davivienda. Los cuales a 31 de diciembre presentan los siguientes saldos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	AÑO	
	2024	2023
BBVA CTA CORRIENTE 0100002912	2.466.767	15.575.340
DAVIVIENDA CTA AHORROS 008800175039	4.527.342	848.031
TOTAL	6.994.109	16.423.371



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER
NIT 860.048.787-5
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO AÑOS (2023_2024)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INVERSIONES DESCRIPCION	AÑO	
	2024	2023
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO DAVIVIENDA 0677008800071862	63.295.861	102.094.256
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO BBVA 5104082020	27.744.588	0
TOTAL	91.040.449	102.094.256
TOTAL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	98.034.558	118.517.627

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del periodo 2024 la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**, presenta cuentas por cobrar en la compra de accesorios (Floreros, cuadros flores y demás) artículos relacionados con la visibilidad de sus instalaciones; Adicionalmente presenta cuentas por cobrar a la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales Dian producto de un saldo a favor obtenido a través del impuesto de IVA.

CUENTAS POR COBRAR TERCERO	AÑO	
	2024	2023
BRICEÑO ROMERO CLARA PATRICIA	195.000	0
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DIAN	284.000	0
TOTAL	479.000	0

NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Para la vigencia 2024 la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** destino recursos por valor de \$2.249.000 y que fueron utilizados en la compra de un equipo portátil HP EG25021a. el cual ayudara en las actividades de la función.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
CONCEPTO	2024	2023
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	404.900.000	404.900.000
DEPRECIACION	-100.291.480	-97.445.933
TOTAL	304.608.520	307.454.067
EQUIPO DE OFICINA	20.245.000	20.245.000
DEPRECIACION	-18.004.851	-17.637.404
TOTAL	2.240.149	2.607.596
EQUIPOS DE COMPUTO	3.198.000	2.399.000
INCREMENTOS	2.249.000	799.000
DEPRECIACION	-3.392.607	-2.551.470
TOTAL	2.054.393	646.530
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	308.903.062	310.708.193

La Propiedad, Planta y Equipo se da conforme a la aplicabilidad de las políticas (NCIF). Se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas.



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER

NIT 860.048.787-5

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2023_2024) (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Al finalizar el periodo la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** presenta los siguientes saldos en su propiedad planta y equipo

NOTA 9 ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** presenta cuentas por pagar correspondientes al pago de seguridad social y aportes parafiscales del personal activo al cierre del periodo 2024.

CUENTAS POR PAGAR TERCERO	AÑO	
	2024	2023
EPS SANITAS	312.600	163.800
COLPENSIONES	400.100	209.700
VIDA COLPATRIA	9.600	5.700
CAFAM	100.100	52.500
SENA	50.100	26.300
ICBF	75.200	39.400
TOTAL	947.700	497.400

NOTA 10 IMPUESTOS POR PAGAR

Comprenden los impuestos generados a través de las diferentes transacciones realizadas por la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** de acuerdo con el hecho generador correspondiente a la retención practicada a contratistas y proveedores de productos y servicios realizados durante el último bimestre del año, adicional el impuesto de ica para la vigencia 2024; los cuales son cancelados de acuerdo con los diferentes calendarios tributarios establecidos para tal fin en el transcurso de los meses de enero y febrero.

IMPUESTOS TERCERO	AÑO	
	2024	2023
DIRECCION DE IMPUESTOS DIAN	12.000	1.690.000
SECRETARIA DE HACIENDA	1.832.000	390.000
TOTAL	1.844.000	2.080.000

NOTA 11 BENEFICIOS A LO EMPLEADOS

Al finalizar el periodo 2024 la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** cierra con pasivos estimados a las contraprestaciones que esta le proporciona a su única funcionaria a cambio de sus servicios prestados.

TERCERO	CONCEPTO	AÑO	
		2024	2023
NATALY RODRIGUEZ TELLO	CESANTIAS	2.662.500,00	1.450.606,00
	INTERESES CESANTIAS	319.500,00	174.072,00
	VACACIONES	701.389,00	437.191,00
	TOTAL	3.683.389,00	2.061.869,00



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER
NIT 860.048.787-5
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO AÑOS (2023_2024)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las anteriores contraprestaciones se reconocen al cierre de cada periodo y se cancelan de acuerdo con su vencimiento o solicitud.

NOTA 12 OTROS PASIVOS

Estos corresponden a recursos entregados por la Fundación Papal en el año 2019 y se utilizan de acuerdo con solicitud realizada por parte la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** y autorizados por los responsables de la fundación Papal en Colombia.

OTROS PASIVOS TERCERO	AÑO	
	2024	2023
FUNDACION PAPAL	53.077.175	99.264.982
TOTAL	53.077.175	99.264.982

En lo corrido del año 2024 se utilizaron parte de estos recursos en la financiación de Asesoría, becas y materiales del programa Fertility Care Entregados a los siguientes beneficiarios.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FERTILITY CARE		
NOMBRE	AÑO 2024	AÑO 2023
LEIDY TATIANA TAMARA RIVERA	3.920.790,00	0,00
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	229.517,00	0,00
ROJAS GABRIEL & ASOCIADOS SAS	7.376.000,00	0,00
MONTAÑEZ TELLO YENNY CAROLINA	316.000,00	0,00
IMPRESOS DISEÑARTE LTDA	8.107.200,00	0,00
GLADYS MIREYA CASTRO MUÑOZ	0,00	5.061.905,00
AMERICAN ASSOCIATION OF FERTILITY CARE PROFESSIONALS - AAAFCP	0,00	2.300.575,00
ARROYO VERBEL VERONICA LUCIA	25.338.300,00	0,00
SOTO ROJAS MARTHA ELENA	900.000,00	0,00
DANELIA CARDONA LOZADA	0,00	1.140.000,00
TOTAL	46.187.807,00	8.502.480,00

NOTA 13 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son incrementos en los beneficios económicos de la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** generados principalmente por las donaciones obtenidas a través de personas naturales y jurídicas la cuales son invertidas en los diferentes programas que la fundación posee atendiendo algunas de las necesidades de la población generando impacto social por medio de los programas Mafe (Mamá Feliz), Viñedo de Raquel, Dolor a la gracia, entre otras, y el apoyando el buen funcionamiento de la Fundación.

Adicionalmente recibió ingresos por medio de facturación correspondiente a inscripciones y material didáctico del programa Fertility Care.



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER
NIT 860.048.787-5
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO AÑOS (2023_2024)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS DE LA OPERACIÓN TERCERO	AÑO	
	2024	2023
DONACIONES	209.631.939	180.152.900
INSCRIPCIONES AL PROGRAMA EDUCATIVO FERTILITY CARE	105.576.306	10.433.648
KIT DE INICIO Y MATERIAL DIDACTICO USUARIOS	32.906.431	2.976.729
TOTAL	348.114.675	193.563.277

NOTA 14 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos corresponden en su mayoría a rendimientos otorgados por las entidades financieras a través de las inversiones realizadas a lo largo del año y las cuentas bancarias donde la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** mantiene sus recursos; Descuentos por pronto pago en las administraciones canceladas a la entidad donde la fundación tiene sus instalaciones, recuperación de diversos gastos realizados por la Fundación y ajuste al peso obtenidos en su mayoría por el pago de impuestos realizados.

OTROS INGRESOS TERCERO	AÑO	
	2024	2023
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11.785.516	14.513.040
DESCUENTOS COMERCIALES	840.740	589.000
RECUPERACIONES	151.494	94.999
AJUSTE AL PESO	11.156	423
TOTAL	12.788.906	15.197.462

NOTA 15 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Son erogaciones en la que incurrió la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** Administrativamente atendiendo las necesidades básicas para su buen funcionamiento así:

GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS DE PERSONAL	2024	2023
SALARIOS	29.210.000	16.391.848
PRESTACIONES SOCIALES	7.202.197	4.383.324
DOTACION	815.790	829.980
CAPACITACION	50.000	0
SEGURIDAD SOCIAL	6.042.847	3.303.900
APOSTES PARAFISCALES	2.593.300	1.416.400
TOTAL	45.914.134	26.325.452
HONORARIOS	2024	2023
REVISORIA FISCAL	19.200.000	14.361.030
DIRECCION	44.659.475	21.355.608
ASESORIA CONTABLE	15.600.000	13.920.000
INGENIERA DE SISTEMAS	0	13.920.000
OTROS (SGSST, PROGRAMA FERTILITY CARE, OTROS)	41.202.471	659.118
TOTAL	120.661.946	64.215.756



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER
NIT 860.048.787-5
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO AÑOS (2023_2024)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

IMPUESTOS	2.024	2.023
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.950.330	0
PREDIAL	5.224.000	4.456.000
GRAVAMEN	1.625.501	1.099.100
OTROS	1.103.616	722.750
TOTAL	9.903.447	6.277.850
ARRENDAMIENTOS	2.024	2.023
	0	399.900
TOTAL	0	399.900
CONTRIBUCIONES	2.024	2.023
ADMINISTRACIONES	9.960.000	8.892.000
AFILIACION FERTILITY CARE CENTRE OF AMERICAN	0	655.836
TOTAL	9.960.000	9.547.836
SERVICIOS	2.024	2.023
ASEO	669.530	0
PROCESAMIENTO DE DATOS	467.601	1.241.999
ENERGIA	897.250	1.325.020
TELEFONOS	1.582.735	1.811.940
CORRESPONDENCIA	2.053.518	281.600
TRANSPORTE DE MATERIALES	607.582	0
OTROS	24.617.754	15.304.010
TOTAL	30.895.970	19.964.569
LEGALES	2.024	2.023
DERECHOS DE AUTOR	420.549	0
TOTAL	420.549	0
MANTENIMIENTO	2.024	2.023
OFICINAS	19.714	5.939.000
EQUIPOS DE OFICINA	0	40.000
EQUIPOS DE COMPUTO	916.433	394.881
TOTAL	936.147	6.373.881
PASAJES AEREOS	2.024	2.023
TIQUETES PROGRAMA FERTILITY CARE	10.398.700	8.882.300
TOTAL	10.398.700	8.882.300
DEPRECIACION	2.024	2.023
CONSTRUCCIONES	2.845.547	3.104.233
MUEBLES	367.447	400.851
EQUIPO DE COMPUTO	841.137	1.230.820
TOTAL	4.054.131	4.735.904
DIVERSOS	2.024	2.023
LIBROS, SUSCRIPCIONES	293.700	567.000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	6.274.682	2.376.892
UTILES Y PAPELERIA	5.600.240	12.238.284



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER
NIT 860.048.787-5
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO AÑOS (2023_2024)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

TAXIS Y BUSES	3.602.730	1.808.441
CASINO Y RESTAURANTE	995.321	12.500
PARQUEADEROS	10.800	13.000
OTROS	5.216.293	3.806.900
TOTAL	21.993.766	20.823.017
ACTIVIDADES CULTURALES	2.024	2.023
PROGRAMA FERTILIFY CARE	33.940.000	0
RETIROS VIÑEDO DE RAQUEL	10.860.000	0
RETIROS DOLOR A LA GRACIA	17.060.000	0
TOTAL	61.860.000	0
DONACIONES	2.024	2.023
DELEGACION PROVINCIAL DE PADRES DE SAN PULPICO EN COLOMBIA	7.560.000	31.854.000
TOTAL	7.560.000	31.854.000
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	324.558.790	199.400.465



Durante la vigencia 2024 se incrementó en un 40% el gasto administrativo con respecto al año 2023 principalmente por.

- 31% en incrementos en el valor de los contratos servicios profesionales.
- 11% debido a los Incrementos salariales con respecto a la vigencia 2023.



FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER
NIT 860.048.787-5
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO AÑOS (2023_2024)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- c. 6% En el servicio de impresión y compra de material didáctico correspondiente al programa Fertility Care el cual aumento un 6%.
- d. 37% Al rubro invertido en actividades culturales de impacto a la sociedad realizados a lo largo del año dentro de los programas Retiro Viñedo de Raquel, Retiro Dolor a la Gracia y programa Fertility Care.
- e. Donaciones generadas a través de actividades culturales realizadas a través del año disminuyo en un 13%.

NOTA 16 OTROS GASTOS

La **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER** incurrió en gastos bancarios propios de su operación en el buen manejo de sus recursos a través de las cuentas bancarias, al cobro de comisiones realizados por el recaudo de ingresos realizados por medio de las plataformas OPENPAY y botón PSE.

Adicionalmente asumió Impuestos de retención resultantes de los movimientos financieros realizados a través de los fondos fiduciarios.

Ajuste al peso obtenidos en su mayoría por la diferencia en el pago de impuestos generados

GASTOS NO OPERACIONALES		
FINANCIEROS	2.024	2.023
GASTOS BANCARIOS	2.459.034	806.051
COMISIONES	6.118.780	2.962.461
TOTAL	8.577.814	3.768.512
NO OPERACIONALES	2.024	2.023
SANCIONES	0	471000
IMPUESTOS ASUMIDOS	340.743	0
AJUSTE AL PESO	13.684	0
TOTAL	354.427	471.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	8.932.241	4.239.512

NOTA 17 HECHOS POSTERIORES

A la fecha de cierre del periodo presentado no se conocen hechos posteriores significativos que incidan en la información financiera de la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**.


Martha Helena Soto Rojas
Directora Ejecutiva


Carlos Andrés Castiblanco
Contador
T.P 296.556-T

Bogotá, 28 de febrero de 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACION DERECHO A NACER DENACER
Ciudad.

Nosotros, MARTHA ELENA SOTO ROJAS en calidad de representante legal y CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE en calidad de Contador de la FUNDACION DERECHO A NACER DENACER

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2024, de conformidad con LA LEY 1314 DE 2.009, Decreto 3022 de 2013 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- Durante el periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
3. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
4. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
5. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024

6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
7. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
8. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
9. LA FUNDACION DERECHO A NACER DENACER no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
10. Se ha dado oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
11. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
12. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
13. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas.
14. Se han cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
15. Se ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
16. LA FUNDACION DERECHO A NACER DENACER cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.


MARTHA ELENA SOTO ROJAS
Representante Legal


CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE
Contador Publico
T.P 296.556-t

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2025

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACION DERECHO A NACER DENACER
Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2024

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la persona jurídica denominada "**FUNDACION DERECHO A NACER DENACER**", por el período de enero 1º a 31 de diciembre del año 2024, que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados (Estado de la Actividad), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las revelaciones y explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION DERECHO A NACER DENACER** han sido preparados, en todos los aspectos, de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí y la opinión fue favorable

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”, incorporado al DUR 2420 de 2015, a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Declaro que soy independiente de la **FUNDACION DERECHO A NACER DENACER**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Empresa en funcionamiento

Una vez evaluado la situación financiera y legal de la **FUNDACION DERECHO A NACER DENACER** se puede determinar que podrá desarrollar su actividad meritaria en el lapso de los 12 meses siguientes al cierre de operaciones año 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como a partir de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública junto con el manual de políticas contables adoptadas por **FUNDACION DERECHO A NACER DENACER**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar su proceso de información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un dictamen que contenga mi opinión sobre los mismos.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí que la **FUNDACION DERECHO A NACER DENACER** ejecuto todas actividades correspondientes para el mantenimiento de la empresa en funcionamiento para el año 2024 y cuenta con la capacidad financiera y operativa para el desarrollo de su actividad meritoria por el año 2025.
- Me comunique con los responsables del gobierno de la **FUNDACION DERECHO A NACER DENACER** en relación, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2024, la **FUNDACION DERECHO A NACER DENACER** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Se dio cumplimientos con las obligaciones tributarias ante los entes Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN y secretaria de Hacienda.

Que a diciembre del año 2024 los administradores cuentan con el programa de transparencia y ética empresarial simplificado (PTEE-S) de conformidad con la Ley 2195 y la circular 058 año 2022 y demás normas concordantes

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de los órganos de gobierno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por el gobierno corporativo, la administración y otro personal (contador), designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

(2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, de igual manera que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y

(3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

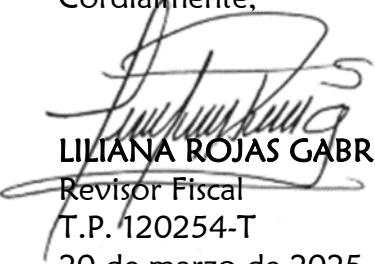
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Cordialmente,



LILIANA ROJAS GABRIEL
Revisor Fiscal
T.P. 120254-T
20 de marzo de 2025
Ciudad: Bogotá